



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01124-00

En atención al informe secretarial que antecede, para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por Salud Total E.P.S. (núm. 035).

Obre en autos la información aportada por la parte demandante, consistente en la apertura de cuenta corriente en el Banco Agrario de Colombia, con el fin que allí se sean consignados los títulos judiciales que se llegaren a generar a su favor (núm. 040)

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (núm. 042), mediante el cual informa de la inexistencia de títulos judiciales para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>077</u> de hoy <u>06 DE OCTUBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Medellin, Septiembre 02 del 2022

Salud Total EPS

SEÑORES
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
SECRETARIA
CARRERA 10 # 19 – 65 PISO 5 CAMACOL
713429103
MEDELLIN – ANTIOQUIA

RADICADO: 1100140030862021-01124-00
OFICIO: 1811
CONTACTO: 0902223865

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita datos geográficos del señor (a) **MARIA ELENA LINARES ACOSTA** identificado (a) con documento N° C.C **20750397**, nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **MARIA ELENA LINARES ACOSTA** identificado (a) con documento N° C.C 20750397 registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Nombre del empleador: PATRICIA RIOS CORREA	Dirección usuario: CL 66 105 A 72 MEDELLIN
Documento empleado: NIT 32015956	Teléfono usuario: 3023043237
Dirección del empleador: CR 75 20 40	Estado de la afiliación: COTIZANTE - ACTIVO - CONTRIBUTIVO
Teléfono empleador: 2381860	Fecha de Inicio en la empresa: 02/01/2022 Fecha de fin Inicio en la empresa: VIGENTE

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Eliana Agudelo V.

ELIANA AGUDELO VILLADA
COORDINADOR SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS MEDELLIN
J.C.E

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 27 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2021-1124 de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. -AECSA-(endosatario del Banco Davivienda) contra MARIA ELENA LINARES ACOSTA.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Paola Liliana Rodríguez Pachón

PAOLA LILIANA RODRIGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2117ee04df0ffd8a00dcb1b5108685f7532b4ba89c3fd9ee832e9e0b43fe99f**

Documento generado en 03/10/2022 02:09:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>